

SSRP
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS
Y REASEGUROS DE PANAMÁ

02 de Enero de 2025
Circular No. SSRP-DPBC-002-2025

Señores (as)
Sujetos Obligados
Ciudad

**REF.: Calendario Supervisión de
Prevención de BC/FT/FPADM - 2025.**

Estimados señores (as):

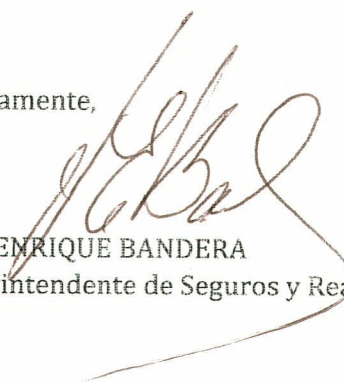
Les informamos a los Sujetos Obligados del Sector Seguros sobre la publicación del calendario 2025, para la presentación de los Informes, Formularios y demás documentos que deben ser entregados en cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo 03-2022 y demás normativas que regulan la materia para la Prevención del BC/FT/FPADM.

El Formulario Captura de Información Estadística relacionada con el Riesgo de BC/FT/FPADM y el Informe de Ejecución del Programa de Cumplimiento, deben enviarse al correo electrónico: reportes_cumplimiento@superseguros.gob.pa.

El calendario ha sido publicado en nuestra página web, en la sección de Prevención de BC/FT/FPADM - Calendarios.

Agradecemos impartir las instrucciones establecidas en este comunicado al personal a su cargo, para su fiel cumplimiento.

Atentamente,


LUIS ENRIQUE BANDERA
Superintendente de Seguros y Reaseguros de Panamá



MB

Supervisión de Prevención de BC/FT/FPADM
Calendario 2025

#	INFORMACIÓN REQUERIDA	SUJETO OBLIGADO	FECHA LÍMITE	REFERENCIA
1	Informe de Ejecución del Programa de Cumplimiento	Aseguradoras y Reaseguradoras	31 de Enero del 2025	Artículo 12 del Acuerdo 03-2015.
2	Formulario Captura de Factores de Riesgo (correspondiente al II Semestre 2024)	Aseguradoras	31 de Enero del 2025	Circular 012-2017.
3	Formulario Captura de Factores de Riesgo (correspondiente al I Semestre 2025)	Aseguradoras	30 de Julio del 2025	Circular 012-2017.
REPORTES OBLIGATORIOS A LA UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO ***				
4	Declaración Jurada Semestral (correspondiente al Segundo Semestre 2024).	Aseguradoras, Reaseguradoras, Aseguradoras Cautivas, Corredores de Seguros, Corredores de Reaseguros, Ajustadores de Seguros y/o Inspectores de Averías, Agentes de Seguros, Ejecutivos de Cuenta o de Ventas de Seguros, Canales de Comercialización Alternativos, Administradores de Empresas Aseguradoras, Administradoras de Aseguradoras Cautivas y Administradoras de Corredores de Seguro.	10 de Enero del 2025	Resolución Administrativa UAF No. 025-2020 Artículo 15 del Decreto Ejecutivo 363 de 2015, Artículo 43 del Acuerdo 03-2015, Circular 004-2018 y Circular 025-2018.
5	Declaración Jurada Definitiva en los meses de febrero en adelante (solo se entrega una vez)		10 primeros días calendario de todos los meses	
6	Declaración Jurada Semestral (correspondiente al Primer Semestre 2025).		10 de Julio del 2025	
7	Declaración Jurada Definitiva en los meses de febrero en adelante (solo se entrega una vez)		10 primeros días calendario de todos los meses	
8	Reporte de Transacciones en Efectivo y Cuasi Efectivo (RTE)		10 primeros días hábiles de todos los meses	Artículo 53 de la Ley 23 de 2015, Decreto Ejecutivo 363 de 2015, Artículo 43 del Acuerdo 03-2015, Circular 030-2016, Circular 006-2016.
9	Lista ONU/ Lista Nacional		El envío de la Lista ONU no cuenta con una periodicidad establecida. Favor estar pendiente a su envío a través de la Plataforma UAF en Línea.	Decreto Ejecutivo 587 de 2015.